



RESOLUCIÓN N° 0560-2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 del 15 de agosto de 2011, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que se desarrolla la aplicación de preferencias en procedimientos de menor cuantía.

Que se publicó en el Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001 de 01 de noviembre de 2013, el SERCOP oficializa el nuevo modelo de pliegos de uso obligatorio para el procedimiento de menor cuantía de obras y expide modelos de formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000004 de febrero de 2014 el SERCOP resuelve expedir la versión SERCOP-1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N° 0436-DCP-12-2016 del 28 de diciembre de 2016, suscrito por la Ing. María de los Angeles Moran Vivas, Jefa de Compras Públicas, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas reformar el Plan Anual de Compras, para eliminar las contrataciones de bienes, obras, consultorías y servicios, que no se han desarrollado, dado que a este departamento no ha llegado documentación relevante de la fase preparatoria para iniciar los mismos.

Que, con memorándum N°0421-DCP-12-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se elimine las contrataciones de bienes, obras, consultorías y servicios, que no se han desarrollado; y autoriza se realice la Resolución de Reforma para eliminar las contrataciones detalladas en el memorándum N°0421-DCP-12-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.



Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRES.	CPC	DESCRIPCION	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.05.99	532900011	REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL DE ACCESO A LAS ISLAS ROBERTO LUIS CERVANTES Y LUIS VARGAS TORRES	35.000,00	-0-
360.75.01.99	532900011	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL	100.000,00	-0-
360.75.01.99	532900011	CONSTRUCCION DE ESCALINATA ACERAS, BORDILLOS Y CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ARMADO DE LA CALLE RAMON TELLO DESDE LA PEDRO VICENTE MALDONADO A LA CALLE PRIMERA	34.593,00	-0-
360.75.01.05	979900812	IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRAFICO PARA VIAS DEL CANTON ESMERALDAS	81.352,09	-0-
360.75.01.04	532900011	REGENERACION DEL PASEO DE LA PRENSA	60.000,00	-0-
360.73.14.03	381210013	ADQUISICION DE STAND PARA UBICAR A COMERCIANTES INFORMALES	30.000,00	-0-
320.73.08.02	282500033	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE HIGIENE MUNICIPAL	100.000,00	-0-
320.73.04.99	8821200113	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES DE BASURA	20.000,00	-0-
320.73.02.99	942110011	SERVICIO DE BARRIO RECOLECCION Y ALZADA DE DESECHOS SOLIDOS DE LOS BARRIOS DEL SUR DESDE EL REDONDEL DEL BATALLON DE INFATERIA MOTORIZADA BIMOT HASTA LA Y DEL LEON	100.000,00	-0-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas



320.73.02.09	853400432	SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS GENERADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL CEMENTERIO GENERAL, MERCADO CENTRAL, MUNICIPAL, MERCADO ARTESANAL Y OTROS SECTORES DEL CANTON ESMERALDAS	19.032,96	-0-
316.73.14.04	979900818	ADQUISICION E INSTALACION NUEVOS EQUIPOS DE SEMAFORIZACION DE LA UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL	60.000,00	-0-
316.73.08.11	621650011	ADQUISICION DE SEÑALÉTICA Y PINTURA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA EL CASCO URBANO DEL CANTON ESMERALDAS	50.000,00	-0-
316.73.04.04	979900818	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEMAFORIZACION DE LA UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL	36.000,00	-0-
315.75.01.04	351100111	ADQUISICION DE PINTURA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON ESMERALDAS	15.000,00	-0-
315.75.01.04	881300121	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES MAQUINAS BIOSALUDABLES PARA DIFERENTES ESPACIOS VERDES DEL CANTON ESMERALDAS	50.000,00	-0-
315.73.08.99	1510031191	ADQUISICION DE SEMBRAS MATERIAL VEGETAL Y PLANTAS PARA EL HORNATO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	20.000,00	-0-
315.73.08.99	861400011	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE VIVERO FORESTAL DEL GADMCE EN EL SECTOR DEL CAMAL MUNICIPAL DE SAN MATEO	20.000,00	-0-
315.73.08.11	465390014	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA PARQUES CANCHAS PLAZAS MONUMENTOS PILETAS DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	20.000,00	-0-
315.73.04.99	542700214	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO METAL MECANICOS DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	15.000,00	-0-

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal Cantón Esmeraldas



110.77.02.01	713340011	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL GADMCE	176,000.00	-0-
110.73.08.11	465100011	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO Y DEPENDENCIAS DEL GADMCE	40,000.00	-0-
110.73.06.01	715510063	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	45,000.00	-0-
320.73.02.09	942110011	CONTRATACION DEL SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION Y ALZADO DE DESECHOS SOLIDOS DESDE LA Y DEL LEON HASTA LA CIUDAD DE LA DE LOS JUDICIALES DEL CANTON ESMERALDAS	88,000.00	-0-

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas y eliminar las contrataciones de bienes obras, servicios y consultorías que no se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2016 incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas: www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de 2016.

Esmeraldas, 29 de diciembre de 2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS